

El Consejo de Ministros aprueba, con meses de retraso, el pago del 0,5% de subida pendiente para todos los empleados públicos

Desde el Área de Administración General del Estado, recordamos que, como viene siendo habitual en el cobro de los incrementos retributivos derivados del Acuerdo Marco para una Administración del S. XXI, este en concreto, es un incremento adicional del 0,5% y ha de abonarse con efecto retroactivo del 1 de enero de 2024.

Esta subida, **tal y como ya os adelantamos**, cumple la condición de que la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 supere el incremento retributivo fijo acumulado en esos tres años.

Puedes consultar la **Orden, publicada en el BOE de hoy, que recoge el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.**



El incremento aprobado será consolidable y se calcula sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023 y tendrá efectos retroactivos del 1 de enero de 2024. Por eso, este pago adicional que afecta a las empleadas y los empleados de todas las Administraciones Públicas, deberá incluir los atrasos pendientes desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha actual.

Toda vez que se publiquen las oportunas instrucciones en el BOE, os informaremos de cómo se va a efectuar realmente el abono de este incremento adicional.

Desde el Área de la Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, siempre hemos reivindicado la aplicación de cláusulas de revisión salarial, pero **volvemos a manifestar** que estas subidas **no nos resarcen** de la **pérdida de poder adquisitivo** que sufrimos los empleados públicos desde hace décadas y además recordamos que **los EE.PP. de la AGE somos los que menos retribuciones** percibimos en comparación con los salarios de otras Administraciones Públicas.

Aquí puedes ver las actuaciones que ha desarrollado el Área de Administración General del Estado para apremiar a la Secretaría de Estado de cara a la subida retribuida prometida:

- **Próxima subida salarial adicional del 0,5% pendiente de las retribuciones del 2024. Pincha aquí.**
- **Solicitamos que se dicten instrucciones sobre el pago del incremento adicional del 0,5% pendiente para empleados públicos de la AGE.**

- Carta al Mº para la Transformación Digital y Función Pública, reiterando solución a la subida salarial para empleados públicos de la AGE y el pago pendiente del 0,5%.
- Carta al ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, reivindicando la subida salarial 2025, entre otros asuntos.
- Carta solicitando instrucciones sobre el pago del incremento salarial adicional del 0,5% pendiente para empleados públicos de la AGE.